

SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA EL

Programa de Asesoramiento e Información para la Protección Individual y Jurídica de las personas con inteligencia límite 2016

REALIZADO POR



CON LA COLABORACIÓN DE

Ebrofundación

¿POR QUÉ SURGE ESTE PROGRAMA?	3
¿QUÉ OBJETIVOS NOS PLANTEAMOS?	4
¿MEDIANTE QUÉ ACTIVIDADES TRABAJAREMOS ESTOS OBJETIVOS?	4
¿QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA?	4
¿QUÉ RESULTADOS ESPERAMOS OBTENER?	4
INDICADORES	5
¿QUÉ RECURSOS PARTICIPAN DEL PROGRAMA?	6
¿CUÁLES SON LOS FACTORES INNOVADORES DE ESTE PROYECTO?	7
¿ES NUESTRO PROYECTO VIABLE Y SOSTENIBLE?	8
¿CÓMO VAMOS A VISIBILIZAR EL APOYO RECIBIDO?	9
¿EN QUÉ ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PUEDE PARTICIPAR LA FUNDACIÓN EBRO?	9

La Fundación Tutelar Kyrios ofrece información y asesoramiento personalizado a los familiares de personas con inteligencia límite para orientarles en su labor de guía, apoyo y cuidado, favoreciendo la adopción de las medidas familiares, sociales y jurídicas que garanticen su protección y bienestar.

Nuestras actuaciones llevan a la práctica la filosofía de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, ratificada por España, orientadas a lograr la socialización de las personas con inteligencia límite.

Entendemos que una persona está socializada si generamos el “entorno seguro” que le permite vivir y participar en la sociedad sin que su discapacidad condicione su desarrollo personal, su bienestar y su calidad de vida al disponer de los apoyos necesarios.

¿Por qué surge este Programa?

Las familias de personas con inteligencia límite viven un proceso complicado desde que empiezan a percibir que su familiar tiene dificultades para entender, relacionarse y manejarse en el mundo que le rodea hasta que reciben el diagnóstico que les permite comprenderle y ofrecerle los apoyos que necesita.

La inteligencia límite es una condición humana que hace referencia a la menor capacidad de la persona para comprender el mundo (menor capacidad intelectual) y desenvolverse en su entorno (menores habilidades adaptativas), necesitando apoyos intermitentes (de corta duración y alta o baja intensidad) para superar las dificultades de adaptación en los distintos ámbitos de la vida: familiar, educativo, social y laboral.

Al no llevar asociado rasgos físicos son personas que no generan sentimientos de comprensión y solidaridad sino que la sociedad tiende a aislarlos siendo el desconocimiento social un hándicap para su socialización.

Para superar la incertidumbre inicial la persona y la familia necesitan trabajar para ajustar sus expectativas a la nueva realidad siendo imprescindible disponer de información y asesoramiento especializado.

La labor de nuestro equipo del Área Social se centra en favorecer la aceptación y adaptación a esa realidad con el objetivo de llegar a la edad adulta con una vida de calidad, en la que la persona tiene un empleo ordinario, con apoyo o trabaja en un centro especial de empleo, o bien tiene

una ocupación que le mantiene activo, gracias a los apoyos necesarios puede disfrutar su ocio, ha aprendido a ser autónomo, tiene pareja, amigos e incluso puede plantearse vivir con independencia. Si no encuentra respuesta a sus incertidumbres, este proceso se ve alterado y la persona sufre y se aísla.

Este programa es continuidad del iniciado en 2011 con las mejoras propuestas cada año y que ha contado desde esa fecha con el respaldo económico de la **Fundación Ebro**.

¿Qué objetivos nos planteamos?

- Estudiar el funcionamiento, las necesidades y los apoyos de que dispone cada familia para ofrecer información y asesoramiento individualizado.
- Diseñar un sistema de protección específico para cada familia que equilibre la autonomía de la persona y su protección y seguridad jurídica.
- Capacitar a los hermanos o personas de referencia de cada familia.
- Favorecer el conocimiento de la inteligencia límite por parte de la sociedad a través de jornadas

¿Mediante qué actividades trabajaremos estos objetivos?

- Entrevistas de acogida y orientación
- Grupo de hermanos
- Valoración y diagnóstico para la elaboración de un Plan Personal de Apoyo que incorpora las medidas de protección social y jurídicas que fomenten su socialización.
- Jornadas, charlas y conferencias

¿Quiénes son los beneficiarios de este programa?

El programa se dirige a personas con inteligencia límite y sus familias.

En 2016 el Programa atenderá a 60 familias.

Además, se atenderán consultas online y telefónicas (estimación de 600) y se participará en 6 jornadas, organizadas por la Fundación o a las que acudiremos invitados principalmente por la Fundación Aequitas con quien tenemos un convenio en este sentido para favorecer la sensibilización en todo el territorio nacional.

¿Qué resultados esperamos obtener?

Al finalizar el proyecto se habrá trabajado con todas las personas con inteligencia límite y sus familiares el conocimiento de las capacidades y limitaciones de las personas y se habrá producido un ajuste de expectativas, base para el desarrollo de un autoconcepto ajustado que favorecerá una autoestima positiva y mejorará el nivel de autonomía de la persona.

A través de las actividades, todas las familias atendidas tendrán mayores habilidades para afrontar su día a día y todas las personas con inteligencia límite tendrán a su disposición los apoyos necesarios, incluidas las medidas de protección individuales adecuadas, para avanzar en su socialización.

Indicadores

Aplicaremos la siguiente escala de valoración.

MUY SATISFECHO	SATISFECHO	BASTANTE SATISFECHO	UN POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO
5	4	3	2	1

- Grado de satisfacción global de la intervención de 60 familias atendidas el indicador será

Muy alto de 4,5 a 5

Alto de 3,5 a 4,5

Bajo de 2,5 a 3,5

Muy bajo de 0 a 2,5

Aplicaremos un cuestionario en el mes de diciembre para valorar el grado de satisfacción respecto a la participación en el programa

- Ajuste de expectativas, desarrollo del auto concepto, autoestima y autonomía. Se realizarán análisis comparativos a través de la aplicación de un cuestionario de valoración que se aplicará a las familias al comienzo de su participación en el programa y en diciembre. Identificaremos los siguientes indicadores: Según los ítems planteados en escala del 1 al 10, consideraremos que la intervención ha sido

Muy adecuada si ha mejorado 3 puntos o ha alcanzado la máxima valoración.

Adecuada si ha mejorado 2 puntos

Poco adecuada si ha mejorado 1 punto

Nada adecuada si ha mejorado 0 puntos o ha disminuido la valoración inicial.

- Consultas online o vía telefónica. Mediante muestreo se seleccionarán dos consultas semanales a las que se volverá a contactar para preguntar por el

grado de satisfacción de la atención recibida aplicando la escala de valoración

Muy alto de 4,5 a 5

Alto de 3,5 a 4,5

Bajo de 2,5 a 3,5

Muy bajo de 0 a 2,5

- **Sensibilización social.** Se utilizarán como indicadores el número de jornadas que se hayan organizado y participado siendo:

Muy adecuado 6

Adecuado 4-5

Poco adecuado 3

Nada adecuado 1-2

En las jornadas organizadas por la Fundación se entregará un cuestionario de evaluación en el que se indicarán ítems como la idoneidad de los temas tratados, la calidad de los ponentes, la aplicabilidad en su vida de las exposiciones, el confort de las instalaciones, la atención recibida.

La valoración se realizará de acuerdo a la escala y en relación a la valoración global, los indicadores del grado de satisfacción respecto de la jornada serán:

Muy alto de 4,5 a 5

Alto de 3,5 a 4,5

Bajo de 2,5 a 3,5

Muy bajo de 0 a 2,5

¿Qué recursos participan del Programa?

La Fundación dispone de un equipo profesional multidisciplinar que desarrolla su labor social, formado por dos trabajadoras sociales, una psicóloga y un maestro, complementado por dos abogados como servicio de apoyo externo.

Este Programa es responsabilidad directa de una trabajadora social que se apoya en los demás miembros del equipo cuando es necesario. También colaboran en el desarrollo de algunas actividades voluntarios kyrios, personas que solidariamente desean compartir su tiempo ofreciendo apoyo a personas con inteligencia límite. El voluntariado aporta un gran valor a nuestras actuaciones y se organiza a través de un Plan de Voluntariado que en 2015 ha recibido el respaldo institucional y económico de la Comunidad de Madrid, formando parte de las entidades inscritas en el Portal de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

La Fundación dispone de una sede con la dotación adecuada para realizar las actividades descritas. En relación a las jornadas, se organizan en auditorios de relevancia para facilitar la participación de las familias y los profesionales.

Presupuesto

Coste Trabajador social	22.275,37
Aportación solicitada a Fundación Ebro	9.000,00
Aportación del Patronato directa o a través de terceros	13.275,37

¿Cuáles son los factores innovadores de este proyecto?

- ❖ Conocemos a las personas en su entorno. Para conocer la realidad de la persona con inteligencia límite y de su familia es necesario ver cómo se maneja y se desenvuelve en su entorno natural, es decir, su domicilio, su barrio, su lugar de trabajo... Entendemos que es ahí donde podemos recoger la información de calidad sobre sus necesidades, los apoyos con los que cuenta, el nivel de autonomía que ha alcanzado, la adaptación de su entorno a su desarrollo personal, su nivel de participación en la vida comunitaria, etc... Con la información que recogemos en estas entrevistas podemos plantear una intervención real orientada en dos sentidos:
 - Que la persona alcance un mayor grado de autonomía a través de entrenamiento en aquellas competencias, destrezas y habilidades que puede mejorar.
 - Que la persona disponga de los apoyos que necesita en su vida diaria en aquellas cuestiones para las que requiere un complemento.
- ❖ El carácter dinámico del entorno y la flexibilidad de los apoyos. La información y orientación que se ofrezca a la persona y a la familia debe ir adaptándose al propio crecimiento de la persona pues a lo largo de la vida hay necesidades que permanecen y otras cambiantes al igual que hay apoyos que permanecen y otros que son cambiantes.
- ❖ El sistema de protección que se diseña a nivel individual es la aplicación práctica de la Convención. Hay un cambio del modelo médico asistencial en el que la discapacidad se veía como un problema de la persona y se desarrollaban políticas asistenciales encaminadas a “normalizarla” y en los peores casos a “curarla”, mientras se suplía su capacidad, al modelo social en el que la discapacidad es el resultado de la exclusión social donde hay que desarrollar políticas transversales que permitan a la persona ejercer sus derechos y vivir con autonomía ofreciéndole los apoyos que necesita y respetando la diversidad. Dado que en este nuevo modelo la causa de la

discapacidad está en la sociedad, hay un reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y su capacidad para exigirlos. Este Programa dota a la persona con inteligencia límite de los apoyos necesarios para disfrutar del ejercicio activo y pleno de sus derechos. Siguiendo el precedente de 2015 en el que aquellas personas que necesitaban adoptar una medida de protección jurídica para garantizar que tuvieran los apoyos necesarios en el ejercicio de sus derechos, se han planteado informes desde la perspectiva de las capacidades y las necesidades de complemento y apoyo en la toma de decisiones y así las sentencias han estado orientadas a determinar en qué actuaciones necesitan el apoyo de otra persona, identificada por ellas mismas, y en qué otras pueden ejercer sus derechos con autonomía como pueden ser el derecho al voto o la capacidad de manejar su dinero diario.

¿Es nuestro proyecto viable y sostenible?

Este Programa forma parte de las acciones principales que la Fundación desarrolla para dar cumplimiento a su finalidad social, es desarrollado por personal con contrato indefinido en la entidad y lleva desde 2011 ofreciéndose de forma ininterrumpida. El Patronato de la Fundación realiza las labores necesarias para captar financiación privada y/o pública que contribuya a afrontar los costes de este proyecto y su compromiso presupuestario es la aportación de la cuantía no obtenida por estas vías por la totalidad de los costes del mismo.

La aportación de la Fundación Ebro es fundamental para mantener este Programa con la calidad y calidez imprescindible ya que se destina íntegramente a cubrir parte de los honorarios de la profesional que ofrece atención directa a los beneficiarios.

Para medir la calidad en la ejecución del proyecto utilizaremos el modelo de Grow que nos permitirá analizar las posibles desviaciones y adoptar las medidas necesarias para que los resultados esperados no se vean comprometidos. Al finalizar el año se realiza un informe final que incorpora los puntos débiles y fuertes que han influido negativa y positivamente en la ejecución del proyecto y las propuestas de mejora para el año siguiente.

Su sostenibilidad vendrá garantizada por las acciones de captación de fondos que realiza la Fundación, no sólo manteniendo la petición de colaboración a entidades públicas y privadas, como la Fundación Ebro, como organizando actos benéficos cuya recaudación se destine a la labor social y, en todo caso, en el presupuesto de la entidad se hará constar el compromiso del Patronato

para aportar por vía directa o a través de terceros el importe necesario para mantener este programa.

¿Cómo vamos a visibilizar el apoyo recibido?

Como reconocimiento a la colaboración de la Fundación Ebro y demás entidades colaboradoras se visibilizará su participación en el proyecto incorporando el logotipo en toda la documentación elaborada para difundirlo, incluido nuestra página web, así como en el material que se entrega durante las actividades.

Por primera vez este año se prevé además realizar un vídeo informativo sobre el programa que se difundirá a través de la web y las redes sociales, permitiendo que un número mayor de personas lo conozcan.

¿En qué actividades del Programa puede participar la Fundación Ebro?

Cada vez es más común que la colaboración entre instituciones y entidades del tercer sector no se limite a recibir una donación sino que se establezcan una serie de actividades complementarias que permitan tanto a la Fundación colaboradora como a la empresa que la respalda, ser parte activa de la acción social.

En este sentido, queremos dejar la puerta abierta a valorar con la Fundación Ebro la organización de alguna acción que pudiera considerar de interés. A modo de ejemplo se plantean las siguientes entre las que se podrían organizar las que se considerasen oportuno o bien incorporar las que consideren:

- Charla/difusión de información a empleados sobre el valor del voluntariado y la labor social
- Charla/difusión de información a empleados sobre la inteligencia límite ya que es una condición que afecta al 1% de la población
- Charla/difusión de información en las zonas geográficas de implementación de la actividad empresarial de Ebro sobre la inteligencia límite
- Realización de una actividad cultural o de ocio conjunto con empleados y personas con inteligencia límite
- Participación de personas con inteligencia límite en alguna campaña organizada por Ebro, por ejemplo de entrega de alimentos

El apoyo de Fundación Ebro es fundamental para el mantenimiento de este servicio de primera atención a las familias de personas con inteligencia límite.